



NOTA DE PRENSA N. ° 087-2019/RR.PP./MDP

**ORDENANZA MUNICIPAL N. °009-2019-CM/MDP DECLARA
EL DÍA 18 DE FEBRERO COMO FECHA CÍVICA**

Identificados con los acontecimientos que nos enorgullecen como parconenses, el concejo distrital aprobó en sesión ordinaria, celebrada el 12 del corriente, declarar el día 18 de febrero, de cada año, como fecha cívica histórica del distrito, en homenaje a los mártires del Movimiento Campesino de 1924.



Este acontecimiento será incluido dentro del calendario cívico municipal. Mediante la Ordenanza Municipal N. °009-2019-CM/MDP se enmarcó esta fecha significativa para todos los habitantes del distrito. Se solicitará a la Dirección Regional de Educación la incorporación de este suceso histórico en la currícula educativa como contenido significativo de nuestra realidad socio cultural.

Promoveremos y difundiremos el valiente accionar de este movimiento a los estudiantes de las diversas instituciones educativas generando, así, una verdadera identidad cultural. Asimismo, se cumplirá con el homenaje a la memoria de cada uno de los miembros de este gremio que nos dejó un legado invaluable.

No debemos olvidar que el 18 de febrero de 1924 se llevó a cabo la asamblea general de campesinos. Los agremiados de esa época luchaban por un salario justo, una jornada laboral de 8 horas y un trato digno que suprima el abuso de los gamonales. Estos reclamos tuvieron como consecuencia la represión de las autoridades hacia el campesinado. Muerte, dolor y el posterior incendio del pueblo de Parcona solo estimularon la valentía de nuestros mártires.

¡Parcona, tu futuro empieza!

*Parcona, 16 de abril de 2019
Agradecemos su atención y difusión
Sub Gerencia de Imagen y Comunicaciones*